

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 4

31.

Fecha: 2021/11/24

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - HABILITANTE

OBJETO:	“Producir contenidos educativos digitales de veinticuatro (24) programas académicos de pregrado y posgrado, equivalentes a cincuenta (50) créditos académicos, correspondientes a las siguientes facultades: ciencias agropecuarias, ciencias de la salud y de educación en coherencia con el modelo educativo digital transmoderno MEDIT de la universidad de Cundinamarca”.
----------------	---

(Transcribir el objeto de la invitación)

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 546.400.000
----------------------------	----------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO	860.078.643-1	\$546.100.000	\$546.100.000

Nota: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE: POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2020	1,2,3,4,5	El proponente CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 4

Nota: para aquellos proponentes que no allegaron los Estados financieros se realiza la evaluación con base en la información aportada en el RUP de la vigencia 2020.

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

N°	1	PROPONENTE	POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 0.3	LIQ. = AC / PC ≥ 0.3 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ.= 1.51
	Si LIQ ≥ 0.3 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 0.3 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE=39.78%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 0.7	R.I = U.O. / I ≥ 0.7 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 4.54
	Si R.I ≥ 0.7 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 0.7 la propuesta será Inhabilitada.		
PATRIMONIO (CON BASE EN EL PRESUPUESTO OFICIAL)	El proponente deberá acreditar un patrimonio (P) mayor o igual al	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal , el patrimonio	El proponente CUMPLE P= \$ 257.475.244.000

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 4

≥ 100%	<p>cient por ciento (P ≥ 100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación.</p> <p>Si P ≥ 100% PO, la propuesta será Habilitada Si P < 100% PO, la propuesta será Inhabilitada</p>	<p>corresponderá a la sumatoria de los patrimonios de cada uno de los integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener un P ≥ 100% de lo requerido.</p>	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO	
<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0.0%</p>	<p>R.P. = U.O. / P ≥ 0.0%</p> <p>Donde, U.O. = Utilidad Operacional P = Patrimonio</p> <p>Si R.P. ≥ 0.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 0.0% la propuesta será Inhabilitada</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE RP= 2.99%</p>
<p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0.0%</p>	<p>R.I = U.O. / A.T. ≥ 0.0 %</p> <p>Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total</p> <p>Si R.A. ≥ 0.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 0.0% la propuesta será Inhabilitada.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE R.I.= 1.80%</p>

De acuerdo con lo anterior, se establece que la propuesta presentada en la Invitación N° 046 **obtiene** los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO	860.078.643-1	x	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 4

Cordialmente,


JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO
 Director Financiero
 Proyectó: Jung Suh Melo Prieto

2.1-46.13